



San Andrés, Isla, dos (02) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Auto de Sustanciación No.0347-21

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: SHIRLEY HUDGSON
DEMANDADO: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS, PORVENIR S.A. Y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES, COLPENSIONES S.A
RADICADO: 88-001-31-05-001-2019-000102-00

OBEDEZCASE y CUMPLASE lo resuelto por el Superior en su proveído calendado treinta y uno (31) de agosto del año 2021, mediante el cual se confirmó la sentencia calendada seis (06) de agosto del año 2020, dictada por este juzgado.

NOTIFIQUESE

M.T.J

Firmado Por:

**Defna Nereya Campo Manjarres
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
San Andres - San Andres**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d796afa11661e002323aadd34275203bc8f33b67e39c51e98a3cb044da9a8986

Documento generado en 02/11/2021 08:49:30 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**